

RESOLUCIÓN Nº: 2449/20.-

Ramallo, 16 de julio de 2020

VISTO:

El estado del Camino de la Costa, Camino Nº 087 - 07 acceso de Villa Ramallo desde el Camino de la Costa Nº 087-01; y

CONSIDERANDO:

Que hace un tiempo que tanto el acceso desde el Camino de la Costa hacia Villa Ramallo Nº 087-07, como el Camino de la Costa que une Ramallo Nº 087-01 y San Nicolás se encuentra con baches, que podrían provocar algún tipo de accidente:

Que haría falta, una demarcación vial, para tener mayor visibilidad, y teniendo en cuenta que son dos caminos muy transitados;

Que sería importante tener una respuesta, lo más cercana en el tiempo posible, para tener una solución ante estos problemas;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitar a la Dirección de Vialidad Provincial, un trabajo de bacheo y de----- marcación correspondiente, en el Camino Nº 087-07 Acceso desde Camino de la Costa hacia Villa Ramallo, Camino de la Costa Nº 087-01 del Partido de Ramallo, para evitar cualquier tipo de accidente.-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE JULIO DE 2020.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE